

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**44ª REUNIÓN**

**43º SESIÓN ORDINARIA**

**6 de diciembre de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de diciembre de 2017, siendo la hora 15 y 17:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 43º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Soher El Sukaria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora El Zukaria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Saillen como coautor del proyecto 21281/L/17; asimismo, solicito que se incorpore a la legisladora Ilda Bustos como coautora de los proyectos 23843 y 23844/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Carmen Ceballos como coautora del proyecto 23841/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: solicito el giro del proyecto 23669/L/17 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

-Suena el timbre.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: quizás debería plantear lo siguiente en una reunión de Labor Parlamentaria, pero, aprovecho que sonó el timbre en un momento inoportuno para decir que llegué tarde porque en mi oficina del edificio de al lado no se escucha el timbre cuando se llama a sesión. Por favor, le pido que haga las gestiones para solucionar este problema.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias por advertirnos. Arbitraremos las medidas para solucionar el problema.

-4-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a las amas de casa en su día.

Tiene la palabra la legisladora Nilda Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: me habían comunicado que el primer homenaje que se hacía es el que figura en el parte de hoy.

De todas maneras, ya voy a hacer llamar a las autoridades del sindicato que se encuentran en mi oficina.

**Sr. Presidente (González).**- Pasamos a un breve cuarto intermedio en sus bancas mientras aguardamos que lleguen las autoridades del Sindicato de Amas de Casa.

-Es la hora 15 y 23.

-Siendo la hora 15 y 28:

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: el 1º de diciembre, como todos los años, se conmemora el Día Nacional de las Amas de Casa.

Si hablamos del trabajo doméstico del hogar, nos estamos refiriendo a que para el Estado no somos consideradas dentro de un presupuesto, motivo por el cual no tenemos acceso a los beneficios de un trabajador de tiempo completo. Es así que somos trabajadoras consideradas fuera del sistema, con dedicación full time, sin remuneración, sin vacaciones, sin premios a la puntualidad y sin poder ocuparnos, incluso, de nuestra propia salud.

Con todas estas características nos convertimos en las mejores gerentes de cada familia, graduadas por la universidad de la vida, la dedicación y el amor. Esto fue lo que motivó a un gran grupo de mujeres que, reunidas en Tucumán, hace ya más de 34 años, tomaron la posta en la lucha de hacer visible lo invisible; así nace el SACRA, Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, y sus delegaciones en todo el país. De este modo fue como comenzamos a soñar todas juntas y a poner blanco sobre negro nuestros derechos.

En estos jóvenes años tuvimos que transitar un camino muy duro, el hecho de que mujeres quisieran visibilizar y demostrar el trabajo del hogar resultaba muy extraño para nuestra sociedad. Nuestro logro más grande fue cruzar el umbral de nuestros propios hogares, con todo lo que eso implica.

Nos llevó horas de sueño y pies cansados, pero con los objetivos claros y sin claudicar; tuvimos que empoderarnos, capacitarnos e instruirnos, no contábamos con las herramientas de comunicación que hoy existen. Fue un enorme desafío, pero supimos apoyarnos unas a las otras en todo momento. Tal es así que nuestra lucha dio sus frutos y pudimos avanzar en la adquisición de derechos e igualdades; surgió así la ley de jubilaciones para todas las amas de casa de la República Argentina.

Posteriormente, en el nuevo Código Civil se observaron pautas de fijación de alimentos entre cónyuges, priorizando el trabajo dentro del hogar, la dedicación a la crianza y educación de los hijos, tarea que siempre estuvo en las sombras y que era exclusivamente adjudicada a las compañeras amas de casa.

Logramos implementar programas para erradicar el analfabetismo, donde muchas amas de casa pudieron terminar con la educación primaria o secundaria; se crearon centros de jubilados con áreas de recreación y turismo, como así también los talleres de oficios y salas de arte.

Hoy, nuestra delegación cordobesa posee un espacio físico creado con un lugar para cada necesidad.

Así nació también nuestra obra social, llamada OSSACRA, con todas las prestaciones correspondientes. Asimismo, el próximo 20 de diciembre inauguraremos la nueva sala de informática, con la última tecnología e innovación, necesaria para nuestras afiliadas y sus familias.

Hoy nos enorgullecemos de las innumerables conquistas que logramos en tan ardua lucha, aun así nuestras actividades y nuestros sueños no se detienen.

Ejemplos y modelos que supimos admirar y valorar de nuestra guía y conductora, nuestra querida compañera Alejandra Vigo, quien hoy nos representa en la Cámara de Diputados de la Nación. (Aplausos).

Prueba de ello es que en el día de la fecha, en las calles céntricas de la ciudad de Córdoba, hemos llevado adelante una campaña de concientización y revalorización de las tareas y el rol fundamental que cumplen las amas de casa en todos los hogares.

Todo es posible gracias al trabajo territorial, motivador, incansable y desmedido de cada una de las delegadas que conforman una gran red de apoyo y comunicación entre nuestra institución y la sociedad.

Por ello, solicito al Pleno me permita mencionar a cada una de las integrantes de la Comisión Región Córdoba como reconocimiento ante esta Legislatura por sus luchas constantes y sostenidas. Agradecemos a Carmen Suárez, nuestra Secretaria General; Adhelma Ponte, Secretaria Adjunta y legisladora mandato cumplido; Rosa Aguirre, Secretaria Gremial; Tesorera Inés Moncada; Vocales: Marta Castro, Mariana Vigo, Mari Chiopettini, Rosa Silipo, Cristina Luna, Angélica Ramos, Luciana Borgogno, Susana Palomeque y quien les habla. (Aplausos).

Señor presidente: solicito pasar un breve vídeo de todas nuestras acciones y nuestros logros; agradezco a todo el Pleno y, en especial, a todas las mujeres porque la primera dedicación que tenemos desde que Dios nos trae al mundo es ser ama de casa, después vienen las profesiones.

Muchas gracias.

-Se exhibe un vídeo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: como bloque queremos adherir a este homenaje porque, si bien las amas de casa eran reconocidas por su derecho a la jubilación desde 1997, fue con la moratoria jubilatoria que recién lo pudieron empezar a ejercer, porque se reconoció su trabajo.

Es decir, las amas de casa, cuando se pueden jubilar, fundamentalmente, se les da la categoría de trabajadoras; que no pierden nunca, aun cuando salen afuera a trabajar, porque un ama de casa trabaja afuera y trabaja seis horas más en su casa manteniendo esa tarea en el hogar.

Por eso, como bloque, adherimos y realmente nos congratulamos de este homenaje. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.**- Señor presidente: el interbloque Cambiemos también quiere acompañar este homenaje, fundamentalmente, en la puesta en valor de las tareas del hogar que, sin duda, son la base para cualquier proyección como persona.

Dicen que la célula principal de la persona desde su nacimiento es la familia y allí está el centro de la formación y de la construcción de la dignidad y de los valores humanos de una persona.

Realmente, con ustedes acompañamos este homenaje totalmente visible en esta conmemoración.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: adhiero en todos sus términos a las expresiones de los legisladores que han preopinado y al homenaje en trámite.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a la legisladora Nilda Roldán y a las autoridades de Cámara y de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las homenajeadas.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sra. Ponte.-** La compañera Roldán hizo una reseña de nuestra trayectoria; a través del video pudimos ver lo que estamos logrando.

Como una vieja histórica de este gremio, me toca lo sentimental y dar el respectivo agradecimiento. En tal sentido, comienzo agradeciendo a los compañeros de ATE que, allá por el año 1985, nos prestaron en la calle Corrientes una pieza para que pudiéramos funcionar como gremio; al compañero Miguel Correa padre (aplausos), que nos abrió la puerta de la CGT, nos contuvo y nos alentó para que pudiéramos seguir creciendo; a la compañera Beatriz Raíces y a su hijo Maximiliano Alonso, que en los momentos difíciles nos acercaban un plato de comida cuando no lo teníamos, y, además, en esa época, con 11 años, Maximiliano nos repartía los volantes.

Viendo al compañero Passerini recuerdo que gracias a que lo cansamos se trató en esta Cámara, y se aprobó por unanimidad, la ley para que la casa en donde está actualmente el sindicato sea nuestra. (Aplausos).

Cuando los veo a “Pepe” Pihen y a Omar Dragún, cómo no voy a agradecerles en nombre de mis compañeras, que nos abrieron las puertas de la CGT, y que desde hace 33 años esta humilde militante tiene voz y voto defendiendo a mi gremio. ¡Gracias, Pepe por tu solidaridad! (Aplausos). Gracias a las mujeres que confiaron en nosotras.

Hemos sido excelentes dirigentes porque hemos abierto las puertas, y hoy tenemos una camada que viene por la renovación, porque si vos no podés crear un grupo de gente que te pueda reemplazar pasaste “al cuete” por un gremio.

Nosotras somos solidarias. A esas mujeres les estamos enseñando, primero, a ponerse la camiseta del SACRA y, segundo, a amar y respetar a quienes les hemos marcado el camino y les hemos dejado huellas.

Gracias, señores legisladores, una vez más, por darnos esta oportunidad de expresarnos. Gracias por el reconocimiento.

La verdad es que el SACRA es, fue y será un gremio con puertas abiertas, y los vamos a convocar e invitar porque dentro de unos días le pondremos la “frutilla a la torta”, ya que inauguraremos y cumpliremos otro sueño: la farmacia sindical. (Aplausos).

Así que gracias a todos por este reconocimiento. (Aplausos).

-5-

**Sr. Presidente (González).-** Por favor, ruego silencio en el recinto.

Continúa la sesión.

De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, al proyecto 23819/L/17, que expresa reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo por sus 40 años de trabajo y 126 nietos recuperados, y al proyecto de ley 21281/L/17, el que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Gracias, señor presidente.

Antes que nada, agradezco a la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, presente en este recinto en la persona de Sonia Torres y todo el equipo; también agradezco a los organismos de derechos humanos que han venido a participar en este justo homenaje, como así también agradezco al resto de los bloques que se sumaron y que acompañan por unanimidad este justo reconocimiento de los 40 años de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, 40 años de una lucha incansable de estas mujeres a las que, créame, señor presidente, las conozco de chiquito.

En los peores momentos de la historia estas mujeres no paraban...

**Sr. Presidente (González).-** Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador,

**Sr. Fresneda.-** En los peores momentos de la historia estas mujeres no paraban de tocar las puertas de las iglesias, de la Casa de Gobierno, de la casa de algún funcionario influyente y de los regimientos.

Esas mujeres que yo de muy chiquito vi caminar y también llorar en soledad, y que nunca escondieron sus pañuelos, esas mujeres, madres de Plaza de Mayo, pero después abuelas, desde ese dolor inmenso que implicaba la pérdida de sus hijos, la pérdida de lo más querido, se tuvieron que levantar porque tenían que buscar a sus nietos, a sus nietas.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, esas mujeres que en otros tiempos también eran “las locas de Plaza de Mayo”, esas mujeres que nos enseñaron que desde el dolor más profundo

podemos encontrar la fortaleza del amor, esas mujeres que pudieron traducir tanto odio en una sociedad en tanto amor de 126 hermanos que hoy nos abrazamos; esas mujeres que nos enseñaron a vivir y también a vivir aunque sea en esa soledad y en esas ausencias nos enseñaron a mirar la vida buscando memoria, verdad y justicia, jamás revancha, nos educaron para el amor, no para la venganza; esas mujeres que hoy para la Argentina y el mundo son el ejemplo de una incansable lucha contra el tiempo y contra el silencio, y digo “contra el tiempo” porque pasan los años y muchas de ellas se pueden encontrar con sus nietos queridos, porque pasa el tiempo, pasan las horas, y esos minutos son perdidos para la verdad de un país.

Cada vez que encontramos a un hermano o a un nieto más –los encuentran ellas-, encontramos un trocito más de esa Patria perdida, de esa Patria derrotada en aquellos años espantosos, en las oscuras noches del terrorismo de Estado.

Vale la pena homenajear a estas mujeres que, sin duda, por detrás tuvieron hombres, compañeros, amigos y vecinos, que eran muchos más de los que se pensaba; la oscuridad se los llevó a muchos de ellos, porque no solamente fueron contra los militantes, sino también contra las madres y abuelas que buscaban a sus hijos y nietos.

¿Quién no sabe que la lucha de Sonia Torres es la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, y que la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo es la de Sonia Torres? Pero también es la lucha de Otilia Lescano Argañaraz –mi abuela-, de Irma Ramacciotti de Molina y de tantas otras mujeres que iban a tocar las puertas y a pedir solidaridad, a encontrar un refugio, un afecto o un abrazo; no encontraban a sus nietos en esos locales, pero encontraban el abrazo de los compañeros.

Compartir el dolor fue parte de ese momento tan difícil de la historia que vivieron estas mujeres; por eso quiero homenajearlas, recordarlas; por eso quiero que, desde este humilde lugar, todos las podamos abrazar. El mejor abrazo, la mejor solidaridad, el mejor reconocimiento es que seamos conscientes de que el tiempo es el peor enemigo de la verdad, de la identidad.

Que no pase más tiempo; ¡por Dios!, que no pase más tiempo y encontremos al nieto de Sonia Torres; ¡por Dios!, que todos seamos parte de esta búsqueda; ¡por Dios!, que se nos van las abuelas, y muchas de ellas –entre ellas la mía- no pueden encontrar a sus familiares.

Son tiempos difíciles los que estamos viviendo, señor presidente. Es imprescindible que la sociedad argentina las reivindique, pero la mejor reivindicación es que podamos rescatar de la mentira a aquellos que vivieron una vida que no les correspondía, a aquellos que vivieron una vida que no era verdadera, porque la verdad es lo único que nos repara.

Señor presidente: le quiero agradecer a esta Legislatura que me haya dado la oportunidad de decirles a estas abuelas que, realmente, es justo que la sociedad les agradezca.

Cada vez que encontramos a un hermano encontramos a un hermano de nuestra Patria, porque no les pasó solamente a algunos, nos pasó a todos.

Es verdad que el amor vence al odio, ellas nos lo enseñaron; pero atrás de esas abuelas existieron hombres y mujeres, profesionales y militantes silenciosos que todos los días van atrás de un datito.

Permítanme contarles –quizás no es una infidencia, porque todos lo saben-: que cada vez que llega un datito, que parece un dato insignificante, ellas, ellos y los equipos de abuelas van tras ese dato, que los lleva a otro dato y a otro hasta que logran encontrar la punta de un ovillo, que muchas veces es muy difícil desentrañar.

La filial de Abuelas presenta por año, aproximadamente, entre 70 y 100 muestras de personas que buscan su identidad y que, a través de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad –CONADI-, logran encontrar una canalización a esos reclamos. Muchas veces rogamos que den positivo en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

El Banco Nacional de Datos Genéticos se creó a instancia de estas mujeres, que no se quedaron solamente en una lucha por reivindicaciones y reclamos, sino que instaron, traccionaron y lograron la generación de políticas de Estado para esa reparación y para esa identidad.

Estas mujeres lograron, también, modificar el Código Penal e incidir en la normativa internacional para poder construir los estándares necesarios en materia de derecho a la identidad.

Además, estas mujeres lograron encontrar a los 126 hermanos que hoy están con nosotros. (Aplausos).

Señor presidente: quiero decir que están presentes Sonia Torres, mi abuela Otilia Lescano de Argañaraz, Irma Ramacciotti de Molina –presente al menos en este lugar- y todas las otras abuelas.

Ahora quiero seguir con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en relación con el tratamiento de dos proyectos en conjunto. Y para ello quiero pedirles a mis colegas, por su intermedio, señor presidente, que me acompañen, igual que lo hicieron en comisión, en el tratamiento del proyecto de creación de un premio a la labor de quien se destaque en materia de derechos humanos, sea individual o colectivamente, un premio que reconozca la lucha, la trayectoria y la historia de quien lo merezca, y que se va a llamar María Otilia Lescano de Argañaraz en honor a mi querida abuela. (Aplausos).

Sintéticamente, quiero contarles que gracias a los organismos de derechos humanos, a la Comisión Provincial de la Memoria y, especialmente, a Sonia Torres, mi abuela Otilia y yo –en nombre de toda mi familia- nos sentimos honrados porque su nombre, haciendo honor a su existencia humilde, vuelva a resonar aunque sea en un premio a las nuevas figuras que lo merezcan, sea por sus trayectorias, sus vidas, su militancia o su lucha por los derechos humanos, por los que se la jugaron y por los que se las van jugar en el futuro, y cuando esté el nombre de ella, de Otilia, en el premio, también estará el nombre de Carmiña, “La Gallega”, el de los Chabrol, el de los Ruffa, el de Melani, el de “La Pepa” Pusec, el de Charo, el de “La Emi” D’Ambra, el de Santiago D’Ambra, el de “La Mima”, el de los Burgos, el de la Clara, el de Nelly Llorens –que está acá con nosotros-, de “La Coca”, el de los Nadra, el de Américo Lozada, y estará el nombre de todos aquellos que se la jugaron, los que están y los que no están (aplausos), y en el nombre de ellos está presente la trayectoria de lucha, militancia, esfuerzo y amor de los organismos de derechos humanos, nombre que nos sintetiza y que ojalá trascienda porque fue una lucha colectiva, tanto de los que pusieron la cara como de los anónimos, para lograr encontrar cada dato para la memoria, verdad y justicia.

Por esto, señor presidente, es que les pido a los distintos bloques que me acompañen en la aprobación de este proyecto, ya que brinda la posibilidad de tener una agenda en Córdoba para que cada 10 de diciembre, Día Nacional de los Derechos Humanos, se pueda destacar a una persona que realmente haga un aporte a la sociedad.

La Comisión Provincial de la Memoria es el organismo institucional más plural y democrático que tiene nuestra Provincia, y será la encargada de hacer el llamamiento a la sociedad y de llevar adelante todo lo referente a las bases de este proyecto, sea en su elaboración como en el tema de la elección de esa persona, y será el gobernador o gobernadora, en su momento, y mediante decreto, el encargado de dictaminar la fecha de entrega, que siempre coincidirá con el día de la democracia.

Señor presidente, señores legisladores: creo que es justo reconocer el acompañamiento de las distintas bancadas, así como el tratamiento que se le dio al proyecto en comisión. Quiero agradecer especialmente a la presidenta de la comisión, la compañera Nora Bedano, y también a los diferentes bloques que han manifestado su voluntad y vocación de acompañamiento. Créanme que este proyecto será para los derechos humanos todos los años, cada 10 de diciembre, como un granito de arena más para que esos derechos sean parte también de un festejo, y no siempre parte de una lucha de defensa, sino también parte de reivindicar la vida.

En cada lugar, en cada banca hay una tarjeta –y quiero agradecer al equipo de mi bloque por acompañarme- que contiene el texto de una placa que recuerdo de otros momentos, cuando hacíamos los homenajes y citábamos una frase de Miguel Hernández, que en otros tiempos no la podíamos poner en una placa, y mucho menos desde esta Legislatura, “Para la libertad”, porque ellas nos enseñaron eso: “Retoñarán aladas de savia sin otoño, reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida. Porque soy como el árbol talado, que retoño: porque aún tengo la vida”.

Gracias queridas Abuelas, gracias a todos y les pido que acompañen este proyecto por los 40 años de su lucha.

Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Vissani.

**Sr. Vissani.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba quiero manifestar que adherimos a la declaración de vigencia del Estado de derecho, democracia, libertades y garantías constitucionales; también al homenaje que estamos haciendo a las Abuelas, y al Premio Provincial de Derechos Humanos “Otilia Lescano de Argañaraz”.

Antes que nada, quiero reconocer la iniciativa del compañero legislador Martín Fresneda por promover la sanción de esta ley que nos permite reactualizar todo el tiempo la memoria viva y luchadora, y el compromiso por la plena vigencia de los derechos humanos. Desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a acompañar incansablemente este tipo de iniciativas.

Soy integrante, por el Poder Legislativo, de la Comisión Provincial de la Memoria, que –como lo manifestó el legislador preopinante– también está compuesta por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, directores de los sitios de memoria y organismos de derechos humanos, y en este organismo discutimos acerca de quién iba a ser la primera persona en recibir este premio.

Otilia Argañaráz es el nombre del premio. Ella fue una luchadora desde su nacimiento prácticamente; de niña por su salud, más grande haciéndose cargo de su familia, y luego por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Otilia, luego de un par de días aciagos y de mucha angustia después de la separación de su hija “Mechi” dijo: “basta de lágrimas”, y salió a la calle a luchar por sus hijos y por sus nietos.

Estas mujeres luchadoras no pueden ser una muestra de un museo antiguo, tienen que encarnar el presente, tienen que ser el ejemplo y la guía para la posibilidad de construcción de una patria más justa, con justicia social y con plena vigencia de los derechos humanos, lamentablemente, tan afectados por el actual Gobierno nacional.

Muy a nuestro pesar, sabemos que la política de derechos humanos del Gobierno nacional deja mucho que desear. Dichos del gabinete nacional de cara a la sociedad sosteniendo que lo que se vivió en la última dictadura cívico-militar fue una “guerra”, retomando así la teoría de los dos demonios, en nada contribuye a la construcción de la verdad histórica; como así también proponer a la sociedad discutir el número de desaparecidos. Estamos convencidos que son 30 mil los compañeros y compañeras desaparecidos, pero no vamos a caer en la provocación de discutir la cantidad, porque tenemos muy en claro que lo sucedido en esa etapa terrorífica de la Argentina entre 1976 y 1983 fue un verdadero genocidio, con todo lo que ello implica.

Pero es nuestra responsabilidad hacer trascender a luchadoras como Otilia y, hacerlas trascender implica tomar la lucha, como ella, para construir el mundo que los compañeros y compañeras desaparecidas y Otilia soñaron.

Si hay algo que nos enseñaron “las viejas” es que Memoria, Verdad y Justicia también implican los derechos humanos de la actualidad.

Pero no puedo dejar pasar dos de las últimas afrentas contra los derechos humanos como es el asesinato, días atrás en Bariloche, de Nahuel Rafael, por la espalda, un joven luchador, en el marco de la represión a la comunidad mapuche, y la desaparición forzada de Santiago Maldonado, hechos que afectan directamente a nuestra democracia y al Estado de derecho.

Nuestro Gobierno provincial, en cabeza directa del Gobernador Juan Schiaretti y del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Angulo, llevan a cabo una política sostenida y comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia. En cada oportunidad el Gobernador afirma que lo sucedido en la última dictadura cívico-militar fue un verdadero genocidio. El impulso a los juicios de lesa humanidad en Córdoba, la inversión en obras públicas en los sitios de memoria, la comunicación directa con los organismos de derechos humanos, son una política de Estado en Córdoba.

A estas dos “viejas” les gustaba que las llamaran “luchadoras”. En eso estamos, luchando por lo mismo que lucharon tus hijos desaparecidos, luchando contra los mismos que lucharon tus dos hijos desaparecidos, incansablemente, por un mundo más justo. Así te vamos a recordar, como una luchadora. Este premio es eso, el premio a la lucha. No sólo te vamos a recordar, sino que vamos a llevar tu nombre hasta la victoria, y la victoria va a ser cuando logremos disminuir la brecha entre ricos y pobres, cuando podamos juzgar a los cómplices civiles de la dictadura, cuando las mujeres no sean más víctimas de la violencia, cuando no haya presos políticos ni persecución a opositores, cuando no se reprima al pueblo, cuando tengan plena vigencia cada uno de los derechos humanos, entre muchas otras cosas más, ¡cuando el pueblo venza! La única lucha que se pierde es la que se abandona. Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidos: ¡presentes!

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en primer término queremos sumarnos al homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Quiero contar que cuando tenía 26 años empecé a militar en el movimiento de derechos humanos porque desapareció mi mejor amigo, casi diría que era mi hermano, Marcelo Arias, que desapareció de la Fábrica DECA DEUTZ, en Buenos Aires y, lógicamente, eso me impulsó a sumarme directamente en la lucha por los derechos humanos, por la verdad, por la justicia, por la aparición de los compañeros que estaban desaparecidos, por la consigna: “con vida los llevaron, con vida los queremos”, y , si bien

nuestro partido tenía desaparecidos, tenía presos, a partir de ahí me conecté con miles de historias y todos pasaron a ser mis hermanos, aparte de tener todos, relativamente, mi edad.

Conocí, en el propio momento de su nacimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo, que fue la revelación del horror en su aspecto más profundo, porque estaban los familiares detenidos-desaparecidos por razones políticas donde yo militaba, estaban las Madres de Plaza de Mayo, pero aparecían las Abuelas y ellas eran la confirmación de que estaban deteniendo y desapareciendo a criaturas que no habían nacido, estaban secuestrando mujeres embarazadas, los testimonios eran brutales y se conocieron internacionalmente. Fue una lucha enorme que puso un grano de arena fundamental en la caída de la dictadura militar, de eso no me cabe ningún tipo de dudas.

En mis 45 años de vida militante esos años han quedado grabados a fuego, por lo tanto, para mí es un aspecto muy importante de la lucha política en este país y en mi vida personal.

Cuando vine a Córdoba, hace 30 años, tuve la suerte de conocer a Otilia Lescano. Con Otilia tuve largas charlas –porque ella solía venir al local nuestro porque su nieta, Natalia, era militante de la juventud nuestra y hoy su bisnieta milita en nuestra organización–, era brava, dura, muy peleadora. La conocí a “Emi” y a su esposo porque en el local nuestro dejaban los materiales con los cuales el sábado en la plaza iban a hacer la ronda. Con Sonia Torres no tuve un trato personal, pero tengo un profundo respeto por ella y conozco la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba. De manera que nuestro homenaje es profundo, concreto y comprometido.

Pero, lamentablemente, no podemos acompañar el otro proyecto, el del premio, y lo hacemos así en defensa de los derechos humanos.

Mire, señor presidente, la lucha por los derechos humanos, en cualquiera de sus formas, tiene que estar muy alejada del Estado y del gobierno, del mismo modo que debe estarlo la lucha de los sindicatos, porque es la respuesta a un poder. No puedo pensar, por ejemplo, que el Gobernador pueda firmar un decreto otorgándole el premio “Derechos Humanos” a los familiares de víctimas del gatillo fácil, ya que hay una contraposición porque hay responsabilidad de este gobierno –del otro, del que sea y del Estado– respecto de esas víctimas.

El Gobierno –lo hemos traído a debate– creó una División Antiterrorista que está tomando sesgos profundamente preocupantes para las libertades públicas en nuestra Provincia. Entonces, ¿cuál será el premio?, ¿qué lucha vamos a premiar?, ¿con qué criterio?

Se habla aquí de la Comisión para la Memoria y demás cosas, pero el Gobernador no va a firmar un decreto sobre alguien que no está de acuerdo con sus parámetros.

No precisamos premios; los luchadores por las libertades públicas, por la democracia y por los derechos tienen un premio todo el tiempo, que es el reconocimiento de sus propios pares, de los trabajadores; no necesitan el reconocimiento de esta Legislatura, como tampoco del Gobierno ni de ninguna institución.

Entramos en un terreno peligroso: la connivencia; los acuerdos entre los gobiernos y las organizaciones de luchas –sociales, de derechos humanos, sindicatos y piqueteros– terminan siempre mal para las organizaciones, no para los gobiernos. Por eso, hay que mantener la independencia, separando cada cosa.

Por eso, no podemos acompañar este proyecto. Nuestro homenaje está dirigido a todos los luchadores por los derechos humanos –los de antes y los de ahora–; a la familia de Santiago Maldonado que, lamentablemente, ha tenido que incorporarse a esta lucha; a las Abuelas, a las Madres, a los familiares y a los ex detenidos, que han dado un testimonio terrible de lo que ha significado la dictadura militar en las cárceles y en los ex campos de concentración; son testigos directos y memoria de esa atrocidad. Vaya también nuestro homenaje a quienes luchan por las víctimas del gatillo fácil.

Por las razones expuestas, señor presidente, levantamos todas nuestras manos para votar afirmativamente el homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo, pero al otro proyecto no lo podemos acompañar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: desde el interbloque Cambiemos, adherimos al presente homenaje a los 40 años de vida de las Abuelas de Plaza de Mayo, que son 40 años de lucha por la vida y por la construcción de nuestra identidad como argentinos.

Sin duda –como lo dijo hoy Sonia Torres, en su visita a nuestro interbloque–, las Abuelas han sido impulsadas por un gran motor: el amor a sus hijos, lo que significa estar motivadas ni más ni menos que por la vida misma. Es el amor a la vida –que como sociedad nunca debemos perder– el legado más grande que ellas nos transmiten.

Si algo nos han enseñado las Abuelas de Plaza de Mayo –y lo hemos aprendido durante todo este tiempo– es que el ejercicio de la memoria debe ser colectivo, porque una memoria colectiva nos compromete a luchar siempre por la verdad, por la justicia y por la defensa de los derechos humanos. El compromiso con los derechos humanos debe seguir latiendo siempre en el pecho de cada argentino, y debe ser –así lo sentimos– una obsesión de todos quienes participamos de la vida pública.

Como ya fue señalado en este recinto, no hay mejor forma de recibir este aniversario que con la recuperación de los nietos 125 y 126, y recordar siempre que detrás de cada uno de ellos hay una historia de vida, una historia que se sigue escribiendo, y también hay muchas historias que aún falta escribir.

Con estas palabras damos el apoyo a este sentido homenaje como también al proyecto del legislador Fresneda.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que acompañamos el proyecto y la declaración de homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo. Creemos que es un reconocimiento importante que llega después de que toda la sociedad, sin ninguna duda, ha reconocido la tarea de muchísimos años de lucha.

No soy de la generación de quienes vivieron directamente la dictadura, pero sí de la generación de aquellos que nos preguntábamos si éramos o habíamos sido hijos de desaparecidos. No porque hubiese en mi historia familiar algún dato particular que me hiciera dudar de eso, sino porque pertenecíamos a una generación de hijos que reclamaban por sus padres desaparecidos y se preguntaban si a aquellos a quienes buscaban las abuelas éramos nosotros.

Desde ese lugar empezamos a indagar sobre qué había pasado en ese período de la historia reciente que denunciaba –como dijeron los legisladores preopinantes– las Abuelas de Plaza de Mayo. En ese sentido, estoy profundamente agradecida porque he tomado como propias estas banderas y porque, claramente, el reconocimiento que les debemos es inmenso.

Las abuelas y las madres nos enseñaron también a un movimiento de mujeres que ya en la salida de la dictadura también luchaba por nuestros derechos como mujeres, y eran ellas quienes se sumaban a los encuentros nacionales de una enorme tradición de lucha en nuestro país para denunciar las atrocidades del genocidio.

Por eso, claramente acompaño desde nuestro bloque, PTS-Frente de Izquierda, el homenaje que se está realizando.

Sin embargo, lamento no poder compartir el criterio del legislador Fresneda que presenta el proyecto del premio y que sostiene la propuesta de que haya un gobierno que premie y reconozca a los luchadores por los derechos humanos.

Desde ya que, en profundidad, compartimos el criterio de que los derechos humanos son los derechos humanos no sólo del pasado sino también del presente, de que hay una lucha por los derechos humanos en la actualidad. Es desde ese lugar que entendemos que la pelea por los derechos humanos va acompañada de una denuncia a los crímenes de Estado que implica la violación de esos derechos humanos.

Entonces, nos resulta dificultoso otorgarle autoridad moral para premiar la lucha por los derechos humanos de los sectores populares a los gobiernos, más allá del signo político que estos encarnen. Es muy difícil otorgarles autoridad a gobiernos que, por ejemplo, este mismo año, han violentado los derechos políticos, que son derechos humanos, allanando los locales partidarios de la Izquierda y de organizaciones sociales y barriales.

Es muy difícil darles esa autoridad moral a gobiernos que en un pasado no tan reciente se subían a los palcos con Menéndez y que mantenían como jefes de la Policía a los hermanos Yanicelli, de “la patota” del D2. Desde ese lugar es que no podemos compartir el criterio, y desde ese lugar es que sostenemos que, amén de este reconocimiento y con la convicción de que los compañeros y compañeras sabrán entender que nos encontramos en la calle cada vez que la violación de un derecho humano se concreta, como nos hemos encontrado en la calle para denunciar la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, para denunciar muchas veces los casos de gatillo fácil y el vil asesinato de Rafael Nahuel y nos seguiremos encontrando en las calles, que es donde entendemos se reconoce y premia esta lucha que hemos tomado en nuestras manos y de la cual estamos profundamente agradecidos.

Esperamos sepan comprender, y desde el mayor respeto que esta pelea nos merece es que reivindicamos esa lucha, manifestamos el acompañamiento al homenaje, pero no a este proyecto que plantea la existencia del premio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: compartimos la iniciativa del legislador Fresneda, quien encarna en su propio cuerpo y vida la historia reciente de la violación de los derechos humanos en la República Argentina.

No podemos menos, a partir de esa iniciativa, que adherir al homenaje a un conjunto de mujeres que defendieron a sus familias a costa de arriesgar sus propias vidas.

Nosotros, que nos preciamos de defender a la familia y el derecho a la vida de todos los seres humanos a partir de su concepción hasta la muerte natural, no podemos sino adherir a la lucha por la integridad familiar, el respeto a sus familias y a la propia identidad de los niños que faltan.

Hemos vivido los años suficientes para haber conocido la historia reciente en nuestra Patria, lo que nos permite formarnos un juicio propio de las cosas que aquí sucedieron a partir -quizás por poner una fecha- del 25 de mayo de 1973.

Esperamos ansiosamente que el curso inexorable de la historia ponga en auténtica perspectiva el baño de sangre que afectó a nuestra Patria. No somos partidarios de la teoría de los dos demonios, para nosotros existe sólo uno: el de la violencia mesiánica y antidemocrática.

Por todas estas razones, y con mucha alegría, vamos a aprobar una ley que consagra un premio, que lleva el nombre de la abuela de Martín Fresneda, pero lo vamos a hacer en general porque vamos a votar negativamente el inciso d) del artículo 3º.

Reitero: estamos plenamente de acuerdo en que se instituya el premio, que lleve el nombre María Otilia Lescano de Argañaraz y en ella honrar la lucha de todas estas mujeres que han defendido, a costa de sus propias vidas, lo más preciado que tenemos los seres humanos que son nuestras familias. Reconocemos que ese premio tenga la amplitud suficiente, como establece el artículo 2, para todas las personas que se destaquen en su trayectoria y en la defensa de los derechos humanos, entendiéndose en el sentir de la concepción más amplia que se deriva de la dignidad humana; apoyamos que sea la Comisión Provincial de la Memoria, creada por la Ley 9286, la que, por su compromiso reciente, público y esforzado de estos años realice la convocatoria en la forma propuesta, pero creemos, sin poner en duda la pluralidad de este organismo, que no hay nada más plural en un sistema democrático que esta Legislatura. Hubiéramos deseado, en consecuencia, que con los dos tercios de sus votos sea esta Legislatura, expresión amplia de todo el espectro político y social de esta Provincia, la que seleccione al candidato.

En lo demás, aprobamos este proyecto con mucha alegría.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Entendemos, entonces, que usted va a votar negativamente el inciso d) del artículo 3º de la ley.

-El legislador García Elorrio asiente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: seré breve, ya que no hay mucho para agregar a lo que dijeron los legisladores preopinantes. Solamente voy a agregar al homenaje al que hizo referencia la legisladora Elisa Caffaratti, desde esta humilde banca, un fuerte abrazo a las abuelas presentes y a aquellas que no están, que seguramente estarán acompañando la lucha de todas ustedes.

En referencia al proyecto, quiero felicitar al legislador Martín Fresneda y decir -por qué no- que no estaríamos debatiendo este proyecto si el bloque de Unión por Córdoba no hubiese tenido la iniciativa de acompañarlo.

Entendemos, desde el interbloque Cambiemos, que la consolidación de la democracia y la política de derechos humanos se puede hacer por distintas vías. Una de ellas es a través del reconocimiento; bienvenido sea el reconocimiento a las personas, instituciones y organizaciones que trabajan en ese sentido.

Esta construcción es una construcción continua, dinámica, que hay que sostener en el tiempo, y ese merecimiento, ese reconocimiento es lo que les permite a las personas y a cada uno de nosotros constituir una sociedad más justa y democrática.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: he escuchado atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra y hay algo que hay que hacer notar. Lo decía muy bien el legislador Fresneda: hace 40 años que las Abuelas y Madres empezaron con esta pelea. ¿Por qué digo esto de los 40 años? Porque en esa época era muy difícil lo que se estaba viviendo en la Argentina.

La fórmula que llevaba la Unión Cívica Radical en el año 1983 era acompañada por un slogan: "más que una salida electoral, es un entrada a la vida", ése era uno de los slogans, y con esfuerzo y con dedicación fuimos todos construyendo, ladrillo por ladrillo, la democracia.

Nos tocó asumir en momentos difíciles, como decía recién, en una etapa de transición que le tocó vivir al país, y se cometieron errores y se tuvo muchos aciertos, pero hay uno –y más de una vez lo he dicho- que es que, mientras por los años '30, un general quebraba el orden constitucional, sembraba el caos y la violencia en la Argentina, después de largos años de lucha, de la mano de este hombre que pasó a ser –les aseguro- uno de los grandes de la historia política argentina, don Raúl Ricardo Alfonsín, y con el esfuerzo de todos, se enterró para siempre la hora de la espada e implantamos para siempre la hora de las urnas.

Por eso ahora, aunque escuché a algunos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, más que decir gracias a estos hombres, gracias a estas mujeres, gracias a todos los que con su esfuerzo nos pueden dar una oportunidad de estar rindiendo hoy un homenaje por su lucha y su esfuerzo, dijeron algunas cosas que no nos pueden gustar, desde el bloque de la Unión Cívica Radical y el interbloque ratifico que vamos a acompañar esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).-** Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 21281/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º, 2º.

-Se vota y aprueba el artículo 3º, con el voto negativo del legislador García Elorrio.

-Se vota y aprueban los artículos 4º y 5º.

**Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos prolongados).

En consideración el proyecto 23819/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado.

Invito al legislador Fresneda, a las autoridades de Cámara y de bloque a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos prolongados).

**Sra. Torres.-** Muchísimas gracias a todos los legisladores que adhirieron a este homenaje.

Realmente, las 22 personas que componemos Abuelas, con todo el equipo, abogados y psicólogos, adherimos al proyecto.

Yo siempre la llevo conmigo, igual que a Irma, pero es bueno, para recordar -y no perder la memoria-, que ese premio lleve el nombre de Otilia, una mujer tan querida, como dijo uno de los legisladores, y que siempre salía adelante.

Mi hija Silvina fue secuestrada dos días después del golpe y desde ese día me considero abuela, es decir, hace 41 años. Y en ese entonces, antes de que se fueran los ladrones de bebés en el año '80 -me estoy refiriendo al 6 de marzo del '76-, nosotros hicimos un afiche grande con niños de entre seis y siete años que dicen: "mi abuela me sigue

buscando”, y el otro niño le contesta: “díganle dónde está”; y abajo un letrado que dice: “restitución es regreso a la vida”- Y es así, lo hemos podido experimentar hace dos días cuando encontramos nuestra nieta 126 que estaba desaparecida. Tenía una luz especial, como la tienen todos los anteriores, y una alegría de vivir.

Por eso hablo de ese afiche que, como en un principio todavía no estábamos muy duchas en cómo hacer para dar la información de Abuelas, dice: “Restitución es regreso a la vida”, porque ellos han vivido una vida que no les correspondía, han crecido con personas que eran extrañas, comían en una mesa donde nada era de ellos, jugaban con juguetes que no eran de ellos.

Entonces, volver a darles la verdad es una tarea difícil pero hermosa. No es fácil encontrar un nieto después de cuarenta años, ni tampoco cuando se fue la dictadura. Pero, eran chiquitos, entonces había más posibilidades, ahora son todos hombres y mujeres que están diseminados no sólo en Argentina sino en todo el mundo. Los últimos rescates han sido lejos del país.

Quiero agradecerles; por supuesto que esto no es a Sonia Torres es para todas las abuelas, las 22 abuelas que éramos en Córdoba; la mayoría se fueron a vivir a las estrellas y las que quedamos seguimos la lucha con el mismo entusiasmo y convicción de que los vamos a encontrar. Pero para eso necesitamos la ayuda de todos ustedes que son personas muy importantes, tienen muchas amistades y tienen más posibilidades que las abuelitas de buscar un niño. Necesitamos que nos ayuden porque se nos acorta el tiempo de vida, los años pasan y todas tenemos más de 88 años, así que espero que esto sirva para que nos ayuden.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Llorens.-** Muchas lágrimas por nuestros desaparecidos, mucho dolor, pero mucha esperanza por parlamentos como este.

Hoy quiero decirles que vuelvo feliz, tan feliz que no quepo en mi ropa, me puse las mejores pilchas.

Queridos míos: este es el regalo de cuarenta años, toda esta gente que nos ha acompañado. Por eso, les digo “gracias a Dios, Señor, Padre Nuestro, que nos das la vida, que es de todos los derechos humanos –de los niños y de los mayores”.

Qué errores estamos viendo, tan horribles, pero este Parlamento nos da más fuerza para seguir cuarenta años más. (Aplausos).

¿Sabían que soy la más viejita? Tengo 98 años.

Gracias a todos, sigan trabajando. (Aplausos).

-6-

## HOMENAJE

**Sr. Presidente (González).-** Vamos a proseguir con la sesión.

Continuado con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 23810/L/17, de reconocimiento al arquero del equipo de fútbol infantil de la Ciudad de Colonia Caroya, Uriel Cutiño.

Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.-** Señor presidente: en primer lugar, como autor del proyecto antes mencionado, deseo incorporar como coautora a la legisladora Ilda Bustos.

Querido Uriel: que alegría tenemos de recibirte junto a tu mamá, María Helena, que, sin duda, ha sido clave para que vos puedas crecer, estudiar y demostrar que en la vida se puede ser una buena persona.

Estamos acá para homenajearte porque, como te dije hace un rato, tu gesto a nosotros nos enorgullece, y también, obviamente, pone feliz a tu familia, a tu director técnico, mi amigo y compañero Mario, a tu equipo, a Colonia Caroya en su conjunto y a mi Departamento Colón.

Te cuento, Uriel, que en esa canchita de Canal 12 –de la que vos algo sabés- saliste doblemente campeón, porque tu equipo ganó un campeonato entre el interior y la Capital, pero también saliste campeón por tu gesto, por ese gesto que ha sido reconocido en todo el país, en tu ciudad natal, el domingo en esa cancha de Boca, del cual sos tan hincha. Eso nos hace bien, a los que amamos este deporte nos hace sentir que personas como vos, junto con todos tus compañeritos en ese equipo, han demostrado no solamente que saben jugar al fútbol sino que son excelentes personas y van a ser muy buenos dirigentes y seguramente gente de bien que a la Argentina le hace tanta falta.

En esa cancha jugó Di Bala, “la araña” Amuchástegui, el “pato” Gasparini, el “pitón” Ardiles, quizás a muchos de ellos no los conozcas, “pitón” jugó en la Selección Argentina campeona mundial.

Naturalmente, ahora en tu Boca tan querido el Nico Burdisso jugó un tiempo, y también -y voy a pasar un chivo de mi Talleres- Cristian Pavon, un delantero fenomenal que tenemos, quien seguramente en el mundial del año que viene va a demostrar lo que vale.

Sin embargo, cuando hablamos de los arqueros, siempre porque le hicieron un gol medio tonto o porque atajó un penal sale en los diarios, y vos estás en todos los medios y en el corazón de todos los legisladores por haber hecho eso que tu director técnico no sabía mucho: en un momento, fingir una lesión y decirle a tu compañero -que estuvo todos los partidos esperando el lugar-: “a vos te toca ahora”, y le diste la posibilidad a él no sólo de que jugara sino de que tuviera la chance, obviamente, de reemplazarte con toda honestidad, y con toda sinceridad, con eso que tienen que tener los chicos y los grandes, porque sos un espejo en el que se tienen que mirar todos los que están al lado tuyo y muchos de los que aman este deporte, el fútbol, pero también nos tenemos que mirar nosotros, los grandes, porque vos nos has dado un ejemplo de cómo tiene que ser la vida y cómo tenemos que ser solidarios con el prójimo.

Por eso, simplemente, Uriel, en este recinto –te repito- estamos todos orgullosos de vos, con tu mamá que está acá atrás, con todas las madres de los otros chicos, porque esto es de todos, no solamente tuyo, también es de Mario, que es un conductor sin cuya mirada esto no es tan fácil, porque no es sólo dirigir un equipo de chicos, sino que es también llevarlos derecho en la vida. Por eso, Mario, te felicito y agradezco lo mucho que estás haciendo por los chicos de Caroya, que son de nuestro Departamento y que son los futuros hombres de la Provincia de Córdoba.

Los que amamos este deporte -y que lo hemos jugado-, así como vemos en las canchas tribunas vacías, porque los visitantes no pueden ir a la cancha por los problemas que hay siempre, queremos reconocer, en el ejemplo que has dado, la legitimidad que debemos tener todos para volver a los estadios.

Cada uno de ustedes, más allá de los equipos, le plantea a la gente que hay otra vida en el fútbol, la que representan ustedes.

Por eso, a la mamá de Uriel –que está allá atrás-, felicitaciones por tener un hijo así, porque si no hubiese crecido en una familia como la de ustedes, difícilmente hubiera hecho esto. Lo digo con honestidad. A todas las mamás y papás que están aquí quiero decirles: muchas gracias por pertenecer a mi departamento y por demostrarle a cada uno de los vecinos, y a cada uno de los chicos de esta Córdoba y de este país, que otra Argentina es posible y que ustedes la van a ir construyendo desde acá, de a pasos; con 11 años, seguramente van a construir un futuro mejor para todos.

Uriel: vos, y todos los chicos, son un orgullo. ¡Felicitaciones!, seguí así, seguí demostrando que no solamente sos buen arquero, sino que sos una gran persona.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por una cuestión formal, pongo en consideración el proyecto 23810/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Presas, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a entregar una plaqueta recordatoria y medallas.

– Así se hace. (Aplausos).

-7-

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a las notas 23822, 23840, 23855 y 23860/N/17, que serán leídas por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Nota 23822/L/17**

Córdoba, 4 de diciembre de 2017.

Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Miguel Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito que ponga en consideración del Cuerpo que usted preside, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, la prórroga de mi licencia en mi carácter de legislador, que oportunamente se me otorgara, por las mismas razones y por el máximo plazo legal.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares legisladores y legisladoras, con respeto y consideración.

Alfredo Altamirano  
Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23840/N/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Miguel Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Poder Legislativo que usted preside, a fin de solicitarle, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, me sea concedida una prórroga, por el máximo plazo legal, de la licencia que en su oportunidad se me otorgara.

La prórroga es solicitada por las mismas razones por las que se me concedió la licencia en mi cargo de legislador provincial.

Sin más, saludo a usted y a mis pares legisladores y legisladoras, con respeto y consideración.

Carlos Alesandri  
Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23855/L/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

Al señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Doctor Martín Llaryora.  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno me dirijo a usted, y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, a fin de solicitarle se me otorgue prórroga de mi licencia sin goce de sueldo, por el mayor tiempo contemplado en el Reglamento Interno, a partir del día de la fecha. Motiva el presente pedido mi continuidad frente al Ministerio de Salud, responsabilidad que me honra, y cuyo ejercicio resulta incompatible con el ejercicio de las funciones parlamentarias.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludarlo a usted, y por intermedio suyo a mis pares legisladores, con especial estima y consideración.

Francisco Fortuna  
Legislador provincial en uso de licencia

**Nota 23860/L/17**

Córdoba, 5 de diciembre de 2017.

Al señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que se me conceda licencia, en mi carácter de Vicegobernador de Córdoba, fundando esta petición en que el día 10 de diciembre del corriente asumo como diputado nacional.

La licencia peticionada deberá tener vigencia en el tiempo que ejerza la citada función en el Congreso de la Nación.

Sin más, me es grato saludar a las señoras y señores legisladores con respeto y consideración.

Martín Llaryora  
Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: es a los fines de anunciar el acompañamiento a los pedidos de licencia, con la única consideración de la legisladora Montero que pedirá el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

Es a los efectos de sostener el mismo criterio que he venido teniendo a lo largo de estos años, votando por la negativa la licencia de los legisladores Altamirano, Alesandri y Fortuna, y por la afirmativa la solicitud de licencia formulada por el Vicegobernador de la Provincia.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia, señora legisladora.

En consideración las notas 23822, 23840, 23855 y 23860/L/17.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

-8-

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 140 del Orden del Día se envíe al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción enviar a archivo el proyecto que corresponde al punto 140 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envía al archivo.

-9-

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 85, 89, 106, 116, 119 al 139, 141 al 147, 149 al 153 y 162 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 44<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 44<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 85, 89, 106, 116, 119 al 139, 141 al 147, 149 al 153 y 162 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44<sup>o</sup> sesión ordinaria.

-10-

**Sr. Presidente (González).-** Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 50, 61, 65, 69, 88, 95, 96, 100 al 105, 107 al 115, 117, 118 y 148 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 45<sup>a</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 45<sup>a</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 50, 61, 65, 69, 88, 95, 96, 100 al 105, 107 al 115, 117, 118 y 148 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 45<sup>a</sup> sesión ordinaria.

-11-

**Sr. Presidente (González).-** Continúa en el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 49, 51 al 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70 al 74, 76 al 82, 84, 86, 87, 90 al 94, 97, 98, 99 y 154 al 161 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 46<sup>a</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 46<sup>a</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 49, 51 al 60, 62 al 64, 66, 67, 68, 70 al 74, 76 al 82, 84, 86, 87, 90 al 94, 97 al 99 y 154 al 161 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 46<sup>a</sup> sesión ordinaria.

-12-

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23683/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23683/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo que ratifica el Decreto N° 1600/17, por el que se aprobó el convenio suscripto entre la Provincia, la Distribuidora del Gas del Centro y el Banco de la Provincia de Córdoba para la creación del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Dardo Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: el proyecto que tenemos en tratamiento ratifica el Decreto N° 1600/17 de fecha 12 de octubre del corriente que, a su vez, aprueba el convenio suscripto el 2 de octubre, entre la Provincia, la Distribuidora del Gas del Centro Sociedad Anónima y el Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima.

El objetivo de este convenio se enmarca en la firme decisión del Gobierno provincial de generar las condiciones para que todos los cordobeses tengan acceso al gas natural, fomentando la inclusión, la equidad social y regional, incentivando la actividad turística e industrial y, fundamentalmente, mejorando la calidad de vida de miles de vecinos.

Por tanto, la aprobación de esta ley debe ser en el marco de un compromiso más amplio del Gobierno provincial con el desarrollo energético de Córdoba, que tiene uno de sus principales ejes en el Plan Quinquenal de Infraestructura Gasífera, cuyo principal pilar está dado –como todos conocemos- por la construcción de los gasoductos troncales.

Pero dicho compromiso no se agota con la construcción de los gasoductos, aunque definitivamente éstos constituyan uno de los objetivos centrales. La decisión política de nuestra gestión, sobre la base del mandato popular, es llevar el gas a cada hogar, a cada industria y comercio de Córdoba.

Con semejante finalidad, la Provincia está obligada a sostener una mirada integral, porque para alcanzar el impacto social propuesto el enorme esfuerzo que todos los cordobeses hacemos para la construcción de los gasoductos necesita de acciones adicionales tendientes a asegurar que los habitantes de nuestra región puedan acceder al gas natural.

En este sentido, existen dos elementos complementarios a la obra de los gasoductos que resultan imprescindibles para que cada vecino y cada institución puedan disfrutar, efectivamente, del acceso al gas. Por un lado, es imprescindible construir las redes de distribución domiciliarias en cada una de las localidades a las que llegará el gasoducto, es decir, la red irá desde la planta reductora de presión hasta el final de la línea municipal de los inmuebles beneficiados. Pero, además, es necesario efectuar la instalación doméstica, la red interna domiciliaria que va desde la línea municipal hasta el interior de la vivienda, a cada salida de gas asociada del hogar.

En rigor, señor presidente, ninguno de estos elementos cae dentro de la responsabilidad de la Provincia; la obra de red domiciliaria debe ser realizada por los gobiernos locales, de acuerdo con sus competencias y posibilidades, y por la empresa prestataria del servicio, de acuerdo con lo estipulado por la regulación pertinente.

Por otro lado, la instalación doméstica corresponde a cada uno de los vecinos, comercio o instituciones que quieran acceder al gas. Pero, como decía anteriormente, el compromiso de la Provincia es asegurar el acceso al gas de todos los cordobeses y, por lo tanto, la decisión política es emprender todas las acciones necesarias para lograr ese

objetivo y, a lo largo de todo ese camino del gas, desde el troncal hasta el hogar, el comercio o la industria, anticiparnos a las dificultades que puedan tener al respecto gobiernos locales y usuarios, intentando aportar a su solución.

En este sentido, debemos entender a este proyecto de ley y al decreto que ratificamos como las herramientas que la Provincia propone para resolver estos problemas que obstaculizan la satisfacción de esta necesidad por parte de nuestros vecinos.

El convenio que estaremos aprobando tiene dos grandes ejes: por un lado, el que apunta a la creación de la red de distribución domiciliaria de gas, de responsabilidad compartida entre la empresa prestataria y los gobiernos locales. Con respecto a este eje, el Plan de Infraestructura Gasífera plantea cuatro grandes etapas: la primera y la tercera están a cargo de la Distribuidora de Gas del Centro S.A., que tiene un plan de inversiones para el año 2017/2021, asociado al proceso de revisión tarifaria integral que tiene fuerza normativa a través de la Resolución N° 31/16 del Ministerio de Energía y Ministerio de la Nación y la Resolución del ENARGAS 4359/17.

¿Qué aporta el convenio? Gracias a las gestiones de la Provincia, la empresa se ha comprometido a realizar las obras que le corresponden de manera gradual, distribuyendo a numerosas localidades, lo cual permite avanzar en múltiples frentes de obras, acelerando los tiempos para la provisión del servicio.

La segunda y cuarta etapas de la obra de red domiciliaria es responsabilidad de los gobiernos locales y es aquí, nuevamente, donde aparece la Provincia. El convenio crea un Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural, un fondo reintegrable de 870 millones de pesos para el período 2017/2019, con el cual se otorgarán préstamos a municipios y comunas para que hagan las obras de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Los fondos provendrán de una fracción de fondo rural, infraestructura y gasoductos, creados por Ley 9456, y del recupero de los préstamos a municipios y comunas. Este recupero se hará de manera muy sencilla, a través de unas retenciones automáticas que la Contaduría General de la Provincia realizará sobre los fondos que corresponden a los municipios y comunas por la coparticipación, hasta la cancelación de los compromisos asumidos.

Los gobiernos locales que deseen acceder a estos préstamos deberán adherir al convenio por ordenanza, colocando como garantía los fondos de coparticipación que les correspondan y comprometiéndose a realizar las obras de redes de distribución domiciliaria de gas. Asimismo, se comprometen a declarar estas obras como de orden público y pago obligatorio, que el frentista abonará con la factura de gas, ateniéndose al cobro de cualquier otra contribución por mejora.

Además, este convenio tiene un segundo eje, relativo a las instalaciones domésticas: para que cada hogar acceda al gas natural, el propietario o tenedor debe ejecutar una obra interna que va desde la línea municipal hasta el interior de la vivienda. Esta obra tiene un costo, y es conocido por todos que en muchas ocasiones las familias y los comercios no disponen de los fondos necesarios para afrontarlo.

En consecuencia –siempre con el objetivo de llevar adelante todas las acciones posibles para garantizar la accesibilidad del servicio–, el convenio en tratamiento dispone que el Banco de la Provincia de Córdoba generará una línea de préstamos personales reintegrables, destinados a solventar obras de instalaciones internas de los futuros usuarios de gas natural, con un plazo de 48 meses y una tasa del 6,5 por ciento. Aun con esta acción, es posible que algunas familias –quizás aquellas de menores recursos, que no califiquen para el crédito o no estén en condiciones económicas para afrontar los pagos– no logren acceder al gas.

Por lo tanto, el decreto dispone también que la Provincia subsidiará la instalación domiciliaria a los propietarios, poseedores o tenedores de parcelas, que serán abastecidas por la red de gas natural, de acuerdo con sus necesidades: en primer lugar, el subsidio será de un 50 por ciento para quienes se encuentren por debajo de la línea de pobreza, y un 100 por ciento para quienes estén por debajo de la línea de indigencia.

Señor presidente: como legislador y ex intendente, me atrevo a decir que esta obra es, tal vez, la más importante en la historia de la Provincia de Córdoba, ya que a los pueblos del interior les permitirá desarrollarse y crecer en lo productivo y en lo industrial. Si me permite, voy a citar algunos datos de mi Departamento Unión: está conformado por 27 localidades, de los cuales solamente 10 tienen gas natural, y no crea, señor presidente, que el 100 por ciento de los domicilios de esas 10 localidades cuentan con ese servicio.

Otro dato es que en nuestra Provincia se verán beneficiadas más de 180 localidades cuando se haya ejecutado el 100 por ciento de este trabajo, en tanto que 70 localidades contarán con ampliaciones. Esta obra -como dije anteriormente- comienza con un gasoducto troncal, y este convenio ha permitido que la empresa ECOGAS haga una primera etapa, que fue dividida en tres partes: las ciudades y localidades más grandes, de acuerdo con su

dimensión y cantidad de habitantes, se verán beneficiadas con 4500 metros lineales; las intermedias, con 2200 metros lineales, y las más pequeñas, con 1200 metros lineales. Puedo dar fe que en mi Departamento hay dos localidades –Noetinger y Canals– que han sido beneficiadas con 4500 metros lineales, que ya han sido ejecutados.

El Gobernador –esto es importante– ha tomado la decisión de crear un fondo de 870 millones de pesos, que serán destinados a aquellos municipios que soliciten la ejecución de la obra –de modo que puedan ser asistidos financieramente–, y los montos serán luego descontados de la coparticipación. Asimismo, debo destacar la participación del Banco de la Provincia de Córdoba en esta obra, que otorgará préstamos personales para que todos aquellos que estén en condiciones de obtener un crédito personal puedan acceder a este beneficio. Además –creo que esto es lo más importante de esta obra–, para aquellos ciudadanos de Córdoba que no puedan acceder a un préstamo personal y estén por debajo de la línea de pobreza, el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha decidido subsidiar en un 50 por ciento la obra. Además, a aquellos que estén por debajo de la línea de pobreza, el Gobierno de la Provincia les bonificará el ciento por ciento de la obra. Sin duda, esta obra será un golpe de calidad cuando puedan acceder al gas aquellos que menos tienen.

Estoy convencido de que los legisladores presentes en este recinto van a acompañar el proyecto y, desde ya, adelanto el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: simplemente, para manifestar el acompañamiento del bloque Córdoba Podemos al proyecto en tratamiento.

Entendemos que en todo lo que satisfaga las necesidades de la gente nuestro bloque va a seguir acompañando.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: parece que tenemos el gas más cerca de los vecinos. Fue muy claro y contundente el legislador miembro informante de la mayoría al describir esta operatoria que viene a cerrar un círculo.

Desde el interbloque Cambiemos nos tomamos el trabajo de analizar el proyecto en función de que vemos que en esta instancia ya tenemos nuevos actores que son los gobiernos locales, y tenemos a los vecinos más cerca del gas.

Sin duda, es inmejorable el planteo que se está haciendo en función de dar respuestas a los vecinos. Y quiero agregar un poco más a lo que manifestó el legislador preopinante. Esto da la posibilidad, a aquellas ciudades que han sido gasificadas años ha, de que puedan darles acceso a los vecinos de escaso poder adquisitivo a través de los créditos mencionados, además de la operatoria de los 870 millones para subsidiar la conexión con el 50 o el 100 por ciento a quienes lo necesitan.

Fue determinante para fijar la posición del interbloque Cambiemos la consulta a los intendentes, quienes están esperando esto con muchas ganas; hoy son actores en la obra, lo que nos da tranquilidad porque los representantes más cercanos a los vecinos serán los administradores de la obra.

La única observación que podríamos hacer es que si relevamos las 427 localidades nos damos cuenta de que no estamos inventando la gasificación de la provincia de Córdoba. Así es que nos encontraremos con ciudades que ya han hecho estos procesos, inclusive, previo a los 35 años que el Enargas ha conseguido del gobierno del doctor Menem como el usufructuario de la distribución del gas en el territorio nacional; esto termina en el 2029, por lo que todavía nos quedan 12 años. Y relevando la provincia encontramos muchas ciudades cuyos gobiernos locales han hecho este proceso antes, entre ellas la ciudad a la que pertenezco, Villa Carlos Paz, donde es previo a este convenio.

En estas ciudades, como en algunas otras ciudades y pueblos de la provincia, encontramos que este desarrollo de los gobiernos locales también podría haber sido tenido en cuenta en esta instancia para lo que viene después de la obra y que es la distribución domiciliar y la administración de la obra.

En consecuencia, hubiésemos visto con agrado que se pudiera evaluar desde el Gobierno de la Provincia en este esquema, así como le damos participación a los gobiernos locales para que hagan la obra y después tengan que cederla al Enargas, una cosa que “hace ruido” es que se dice que la administración de la distribución del gas va a estar a cargo de esta empresa en todos los casos que se hagan de aquí en adelante, excepto que la

empresa considere que no es rentable o no lo quiere hacer, en ese caso, se podría ceder al control al municipio o a alguna entidad municipal.

También queda claro que el Enargas dice que no puede ser el Estado per sé el que preste el servicio sino que habla de cooperativas o de empresas de economía mixta, como ya las hay en nuestra provincia.

Otro caso a tener en cuenta –como me comentó el legislador Lino de su Departamento- es el de aquellos que tienen la operatoria de “gas virtual”. Al gas virtual lo están prestando con zeppelin, y compran el gas para la distribución domiciliaria, pero la obra ya fue hecha con el esfuerzo de la cooperativa y en conjunto con los gobiernos locales. Ese punto nos hubiera gustado que fuera tenido en cuenta cuando hablamos de la descentralización del servicio. A quienes creemos que la descentralización de las funciones es determinante para un mejor control, que cuánto más cerca esté el Gobierno del vecino es más sencillo el control, nos hubiera gustado que esto fuera tenido en cuenta.

No obstante, entendemos que esto es avanzar en las posibilidades de nuestros representantes y de los estamentos políticos más cercanos al vecino para que tengan la oportunidad de gasificar su pueblo, para que el vecino pueda mejorar su calidad de vida y, en función de eso, adelantamos el voto positivo del interbloque Cambiemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: me parece que se ha concretado el esfuerzo del Poder Ejecutivo con el Banco de Córdoba y de la empresa que distribuye el gas, creo que ese trabajo está bien, pero la arquitectura jurídica que se ha elegido no es la correcta.

En los últimos seis años no he votado -y no veo porque habría de hacerlo ahora- ningún proyecto de ley donde el Gobernador de la Provincia se arrogue facultades establecidas especialmente en el artículo 104 como de la Legislatura de la Provincia.

En tal sentido, tenemos en tratamiento el Presupuesto, donde se aprueban fondos de mucha importancia, y me parece que el momento para crear este fondo -que el señor Gobernador de la Provincia lo ha creado por decreto- era en el Presupuesto. No hay argumentos para justificar la falta de calidad institucional de lo que se está haciendo.

Hoy el fondo nos gusta, y lo apoyamos porque la arquitectura que ha diseñado el Poder Ejecutivo en lo económico y en lo social es muy buena, pero se equivocaron en la arquitectura institucional.

Por estas razones, mi voto es negativo.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación por tener el proyecto 23683/E/17 solamente dos artículos, siendo el segundo de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23425, 23427, 23428, 23518, 23519 y 23749/P/17, la cual será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 23425, 23427, 23428, 23518, 23519 y 23749/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo en los que solicita acuerdo para designar Vocales de Cámara y Fiscales Penal Juvenil en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones, conforme las propuestas acordadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las abstenciones de los bloques del Frente de Izquierda y los Trabajadores y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los abogados Alberto Luis Larghi, Facundo Daniel Gil, Sandra Eleonora Tibaldi y Tomás Enrique Sueldo sean designados Vocales de Cámara en Río Tercero, Villa Dolores, Río Cuarto y ciudad de Córdoba, respectivamente, y los abogados Mario Gustavo García Tomas y Norma Graciela Scaglia sean designados Fiscales Penal Juvenil en la ciudad de Córdoba, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

### PLIEGOS 23425/P/17 – 23427/P/17 y 23428/P/17

Señor presidente, señores legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 23425/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Alberto Luis Larghi como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Tercero; N° 23427/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Facundo Daniel Gil como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Dolores; y N° 23428/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Sandra Eleonora Tibaldi como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 34 de fecha 7 de agosto de 2017, siendo el mismo el siguiente: el doctor Larghi resultó en primer lugar; mientras que los Doctores Gil y Tibaldi resultaron en tercer y segundo lugar respectivamente.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y

mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 28 de noviembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias señor presidente.

### **Pliegos 23518/P/17 – 23519/P/17 y 23749/P/17**

Señor presidente, señores legisladores: vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 23518/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo García Tomas como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 23519/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogada Norma Graciela Scaglia como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; y N° 23749/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Tomás Enrique Sueldo como Vocal de Cámara en la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los postulantes García Tomas y Scaglia resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 45 de fecha 13 de septiembre de 2017, siendo el mismo el siguiente: el doctor García Tomas resultó en segundo lugar, y la doctora Scaglia, en primer lugar; mientras que el postulante Sueldo resultó séptimo lugar en el orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura para Vocal de Cámara Laboral.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados, el pasado 5 de diciembre del corriente año, en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

-14-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23750, 23751, 23752 y 23753/P/17, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 23750, 23751, 23752 y 23753/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al acta de sesión, de acuerdo a la propuesta elevada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: voy a votar favorablemente el expediente 23752, no me voy a abstener en el tratamiento de este pliego.

**Sr. Presidente (González).**- Quedará consignado su voto, señora legisladora.

Se pone en consideración la abstención de los bloques del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, PTS-Frente de Izquierda y Córdoba Podemos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los señores César Orlando Bassetto, Jorge Francisco Musso, Jorge Alberto Negro y Jesús Bruno Andrade sean designados jueces de paz en Monte Ralo, La Higuera, Holmberg y Pichanas-Tuclame-Paso Viejo, respectivamente, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

### **Pliegos 23750/P/17 – 23751/P/17 – 23752/P/17 – 23753/P/17**

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes, los cuales fueron remitos por el Poder Ejecutivo Provincial:

Pliego N° 23750/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor César Orlando Bassetto, DNI N° 24.915.677, como Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Ralo del Departamento Santa María; Pliego N° 23751/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Francisco Musso, DNI N° 08.652.222 como Juez de Paz correspondiente a la sede La Higuera del Departamento Cruz del Eje; Pliego N° 23752/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Alberto Negro, DNI N° 23.664.729 como Juez de Paz

correspondiente a la sede Holmberg del Departamento Rio Cuarto; y Pliego N° 23753/P/17 solicitando acuerdo para designar al Señor Jesús Bruno Andrade, DNI N° 21.408.925 como Juez de Paz correspondiente a la sede Pichanas-Tuclame-Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje

Señor presidente, señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley N° 9449; por otra parte se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada Ley, como así también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Tanto los Señores Bassetto y Musso, como así también los Señores Negro y Andrade resultaron en primer lugar en el Orden de Mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente.

Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

También es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Gracias señor presidente.

-15-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría me informan respecto del punto 75 del Orden del día que su autor, el legislador García Elorrio, ha solicitado la vuelta a comisión.

Con respecto al punto 83 del Orden del Día, su autora, la legisladora Caffaratti, solicita una preferencia por siete días.

En consideración las solicitudes presentadas.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

-16-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de declaración 23845 al 23850; 23853, 23854, 23856 al 23859, 23862 al 23864, 23870 al 23882/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-17-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 23805, 23812,

23815, 23816, 23817, 23818, 23820, 23825, 23827, 23828, 23829, 23830, 23831, 23841, 23842, 23843, 23844, 23845, 23846, 23847, 23848; 23849 y 23880 compatibilizados; 23850 y 23872 compatibilizados; 23853, 23854, 23856, 23857, 23859, 23862, 23863, 23864, 23870, 23871, 23873, 23874, 23875, 23876, 23877, 23878, 23879, 23881 y 23882/L/17, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: antes de que se pongan en consideración los proyectos -y discúlpeme lo extemporáneo-, solicito agregar como coautor del proyecto 23819/L/17 a los legisladores del bloque del Frente Cívico; asimismo, como coautores del proyecto 23827/L/17 a los legisladores del bloque Córdoba Podemos, y como coautores del proyecto 23844/L/17 a los legisladores del bloque Frente Cívico.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.-** Señor presidente: solicito que en el proyecto 23837/L/17 quede constancia del no acompañamiento del interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).-** Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que se consigne la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 23820, 23827, 23841 y 23857/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de abstención del legislador Salas en los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Señor presidente: solicito que se consigne la abstención en los proyectos 23820, 23827, 23841 y 23857/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de abstención de la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: solicito que en el proyecto 23843/L/17 sean agregados como coautores los integrantes del bloque PRO-Propuesta Republicana.

**Sr. Presidente (González).-** ¿Está seguro que va a aceptar al bloque PRO como coautor? (Risas).

Así se hará, señor legislador.

-18-

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23684/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 05 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas al proyecto 23684/L/17, para la presente sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de resolución, iniciado por la legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe, conforme al artículo 102 de la Constitución provincial, las razones por las que dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme a la Ley 9.814, e instando a suspender la Audiencia Pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Carmen Nebreda  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para una reconsideración, tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: en verdad, lo que pedíamos es que nos acompañaran en esta revisión permanente de los nuevos emprendimientos urbanísticos. Hoy, planteamos el rechazo al estudio de impacto ambiental de Lomas de Docta de Malagueño ya que ese predio está clasificado como área no urbanizable por ser un área de producción agropecuaria, según la Ley 9841.

La Provincia debe reorientar y corregir todos los procesos espontáneos y la utilización especulativa de la tierra, garantizando resultados previsibles y sustentables.

Si bien el artículo 19 invita a adherir a las municipalidades a esta ley, en la Provincia, cuando no se cumple y se avanza sobre el mal uso del suelo, puede y debe imponer un criterio de conservación y de reserva.

El masterplan estima en el lugar del loteo Lomas de Docta, la utilización de 3450 lotes para 14.000 personas con viviendas unifamiliares. No se prevé ninguna cuestión hacia el futuro. Por ejemplo, para los efluentes cloacales se debe construir una recolectora que los envíe a la planta de tratamiento de líquidos cloacales a Malagueño, pero esa planta fue construida cuando Malagueño tenía 10.000 habitantes y hoy tiene alrededor de 12.000, y si le agregamos 14.000 -y ya hoy es insuficiente-, evidentemente, no va a ser suficiente. Pero esto va a acarrear un nuevo problema: que la Provincia se tendrá que hacer cargo de esa planta procesadora de líquidos cloacales, y no el emprendimiento, que no pone absolutamente nada.

El proyecto genera, además, un problema por los plaguicidas ya que, como está en un entorno agrícola, va a haber pulverizaciones.

Además, falta un estudio hidrológico, no aparece en el informe pero plantea que se va a hacer y cuando se haga, según lo que se prevé, las correntías llegarán muy rápidamente y con mucha fuerza al arroyo La Cañada que, muchas veces, en Córdoba hemos visto absolutamente desbordado.

Por cierto, el emprendimiento está emplazado en gran parte en zonas rojas, amarillas y, en este caso, de producción agropecuaria, que no se puede intervenir.

Señor presidente: voy a seguir pidiendo estas cuestiones, como lo pedí para Yacanto, pero hay cosas que son incompresibles. Y acá pongo la responsabilidad directamente sobre la Secretaría de Ambiente. A este proyecto lo tratamos y, por cierto, dijeron que no, entró el día 20 de julio de 2017 a las 12 y 11 horas y salió el mismo día a las 12 y 48 horas; es decir, estuvo 37 minutos en la Dirección de Bosques Nativos donde se debe hacer el informe que

apruebe este emprendimiento. El día 28 de diciembre -se suspendió la del 22 de noviembre- está prevista una nueva Audiencia Pública. Parece ser que los cordobeses siempre tenemos noticias para el Día de los Santos Inocentes.

Realmente, si no se toman estos temas en serio los seguiremos planteando. Pero quiero decir en este recinto que, a pesar de que cuatro veces me dijeron que no, logramos que se volviera a reconstruir el cauce del Arroyo de Valle Alegre de Falda del Carmen; fuimos absolutamente a todos lados -a la Dirección de Catastro, a Agua y Energía- y hoy los vecinos de Falda del Carmen no verán inundadas sus casas.

Espero que alguna vez tomemos conciencia de que sobre los espacios verdes, los bosques, la naturaleza y el ambiente no podemos decir “ya es tarde”, tenemos que seguir para adelante.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora El Sukaria a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 17 y 45.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto***  
***Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos***